

# *XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana*

*“Inteligencia Artificial  
& Justicia”*



## **INSTRUCTIVO II**

Primera Ronda de Talleres  
19 y 20 de octubre de 2026  
(Brasilia – Brasil)



# INSTRUCTIVO II

## Primera Ronda de Talleres

### Metodología de trabajo

#### PERFILES

La reunión estará integrada por:

**Coordinadores nacionales de la Cumbre Judicial Iberoamericana:** personas designadas por cada uno de los países miembros y que trabajan en coordinación con las Secretarías *Pro tempore* y Permanente.

**Expertos de los nuevos proyectos de la Cumbre:** representantes de los grupos de trabajo que expondrán cada uno de los proyectos ante los coordinadores nacionales. Pueden ser estos expertos bien los propios miembros de los grupos, bien coordinadores nacionales en su representación.

**Invitados especiales:** personas a las que las instituciones organizadoras o alguna de las instituciones miembro han brindado la posibilidad de participar en algún acto de la reunión, a título de cortesía, honor o reconocimiento (observadores).

#### PERSONAL DE APOYO

Funcionarios/as del país organizador que brindará el apoyo técnico requerido y facilitará el material académico y tecnológico necesario para el desarrollo de la reunión.

#### OBJETIVOS

Presentar y evaluar al interior de cada grupo de trabajo los avances logrados en cada uno, desde la Primera Reunión Preparatoria celebrada en la ciudad de Lima, de acuerdo con los respectivos cronogramas.

Continuar con el trabajo sobre los proyectos nuevos y de continuación de la XXIII Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Establecer un plan de trabajo no presencial hasta la próxima Ronda de Talleres.



## METODOLOGÍA DE TRABAJO

Las denominadas 'Rondas de Talleres' son reuniones presenciales destinadas al desarrollo de los proyectos de cada edición. En estas Rondas, participan los expertos y expertas designados por las instituciones miembros, que se integran en los diferentes grupos de trabajo correspondientes a cada proyecto.

La duración de las Rondas de Talleres es de dos días y medio a lo largo de los cuales los expertos y expertas avanzan en el desarrollo de los proyectos y establecen el plan de trabajo no presencial hasta la siguiente Ronda.

## NORMAS DE CONVIVENCIA

**Cumplir los horarios establecidos** para el inicio y finalización de las reuniones de trabajo, tomando en cuenta el esfuerzo que se realiza para estar reunidos representantes de cada país, respetando así el cumplimiento de las agendas y el tiempo de cada persona.

**No monopolizar el debate.** La calidad del resultado final depende en gran medida de la pluralidad de opiniones y de ideas. Solo una adecuada toma de conciencia sobre este último punto puede ayudarnos a evitar excesos.

**Ser concisos.** Evitar las reflexiones introductorias, las referencias históricas innecesarias, y los ornatos lingüísticos superfluos.

**Respetar los turnos de palabra.** Si los mismos no se establecen por los moderadores o coordinadores, los participantes tienen derecho a solicitar que se observen. Un debate ordenado es siempre más eficiente y provechoso.

**Buscar siempre el consenso de los participantes.** Si no se alcanza un consenso, el asunto se someterá a votación.

**En las mesas y en los debates mantener siempre una actitud pro activa,** tratando de colaborar en la fluidez de los debates y en el buen desarrollo de los trabajos. El resultado final es siempre un producto colectivo, y su calidad función de la buena predisposición y del buen hacer de los participantes.

**En las mesas de trabajo, colaborar con la documentación de los resultados y conclusiones.** Esa sigue siendo una tarea de todos, de fundamental importancia, aun cuando exista un responsable o responsables.

**Definir el tiempo de las intervenciones y evitar que se comente dos veces sobre el mismo tema,** hasta que todos los que deseen hablar sobre el tema hayan tenido la oportunidad de hacerlo.

**Sus opiniones e inquietudes son el principal activo con el que contamos.** No dude en intervenir siempre que lo considere necesario.



## Información Logística

Es muy importante haber completado y enviado el formulario de inscripción hasta el **14 de setiembre de 2026**, accediendo al enlace proporcionado por la Secretaría Permanente en la carta convocatoria.

Si al momento de la inscripción aún no se cuenta con el itinerario de vuelo, así como los datos médicos necesarios, se podrá reeditar el formulario para incluir estos datos hasta el **5 de octubre de 2026**, a través del enlace incluido en la confirmación automática enviada al e-mail utilizado en el formulario de inscripción.

Se ruega a todos los participantes que comuniquen sus itinerarios de vuelo con suficiente antelación, mediante el formulario de inscripción. Es importante llenar el formulario con la información necesaria especificando el itinerario completo, incluyendo el número de vuelo, el día y hora de llegada a Brasilia, así como los mismos datos de regreso.

Para una mejor organización del evento, los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de sus Coordinadores Nacionales, deberán enviar a la Secretaría Permanente ([sec.permanente.cumbre@poderjudicial.gub.uy](mailto:sec.permanente.cumbre@poderjudicial.gub.uy)) un listado con los participantes de su país que ya fueron inscritos mediante el formulario indicado, destacando también los participantes cuyos gastos correrán a cargo del país anfitrión y los que correrán a cargo de su propia delegación.

Esta es la única forma de garantizar la reserva de alojamiento en el **Brasilia Palace Hotel**, disfrutando de la tarifa corporativa prevista para el evento, traslados y atenciones especiales.

Después de la llegada de los participantes al **Aeropuerto Internacional de Brasilia – Presidente Juscelino Kubitschek**, el Superior Tribunal de Justicia proveerá el traslado Aeropuerto-Hotel-Aeropuerto a todos los participantes inscritos en el evento.

Toda la documentación necesaria para la reunión se puede obtener en el sitio web de la Cumbre Judicial Iberoamericana, en su sección correspondiente: <http://www.cumbrejudicial.org>.



## Documentación Necesaria Para Ingreso a Brasil

Para ingresar al país se requiere pasaporte vigente y tarjeta de ingreso y egreso debidamente llenada. Esta tarjeta debe ser presentada al ingresar a Brasil y conservada hasta el momento de la salida, cuando será recogida por la Policía Federal. Es proporcionado por las aerolíneas o está disponible en los puntos de control.

Según el Ministerio de Relaciones Exteriores, la entrada de extranjeros en Brasil sigue el principio de reciprocidad de trato y se aplica a los nacionales de países que requieren visas a los brasileños para ingresar a sus territorios. Por lo tanto, los nacionales de **Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay** no necesitan visa y pueden ingresar a Brasil con pasaporte vigente o cédula de identidad civil.

Nacionales de **Andorra, Costa Rica, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Portugal, República Dominicana y Venezuela** no necesitan visa y pueden ingresar a Brasil con pasaporte vigente.

Los nacionales de **Cuba y Puerto Rico** necesitan visa para ingresar a Brasil.

Para obtener más información, visite: [Información sobre visas para extranjeros que viajan a Brasil.](#)

Lleve consigo sus documentos de identificación, con información personal de contacto, tipo de sangre, si tiene alguna enfermedad como alergias, diabetes u otras que requieran atención especial.

Observe las normas exigidas por las líneas aéreas para el transporte de objetos y líquidos. Si siente un cambio en su estado de salud durante el viaje, informe a la tripulación.



## Entorno de Trabajo

El acto inaugural de la Primera Ronda de Talleres se celebrará en el Salón Noble (Salão Nobre) del Superior Tribunal de Justicia y las sesiones de trabajo se desarrollarán en los espacios que se determinen para cada grupo o comisión de la Cumbre.



Salón Noble del STJ



Salón Noble del STJ



El hotel oficial será el **Brasília Palace Hotel**, ubicado en el Sector de Hoteles y Turismo Norte (SHTN) Trecho 01, Conjunto 01 – Brasília/DF – CEP: 70800-200. Teléfono: +55 (61) 3306-9000. Para más información: <https://www.plazabrasilia.com.br/brasilia-palace>. Correo: [reservaspalace@plazabrasilia.com.br](mailto:reservaspalace@plazabrasilia.com.br).



Brasília Palace Hotel

El trayecto desde el **Brasília Palace Hotel** hasta el **Superior Tribunal de Justicia** es de 6,4km y toma aproximadamente 9 minutos en auto (sin tráfico) por la "Avenida das Nações":



## Gastos Cubiertos

El **Superior Tribunal de Justicia** gestionará las reservas y cubrirá el alojamiento en el Brasilia Palace Hotel para tres noches (18, 19 y 20 de octubre de 2026) de:

- Hasta 40 (cuarenta) expertos de los grupos de trabajo;
- 1 (un) representante de la Secretaría Permanente;
- Miembros de la Comisión de Coordinación y Seguimiento (CCS).

Los gastos cubiertos incluyen, además del alojamiento, la alimentación de los representantes durante los 2 días del evento, así como el traslado del Aeropuerto Internacional de Brasilia – Presidente Juscelino Kubitschek al Brasilia Palace Hotel y viceversa.

Sin embargo, los países que deseen enviar un mayor número de participantes podrán hacerlo asumiendo sus gastos de alojamiento.

Los interesados en ampliar la reserva cubierta o solicitar nuevas reservas pueden comunicarse con el **Brasilia Palace Hotel** por teléfono: +55 (61) 3306-9000 o a través del sitio web: <https://www.plazabrasilia.com.br/brasilia-palace>.

En caso de dudas sobre este tema, comuníquese con la **Secretaría de Relaciones Internacionales** del Superior Tribunal de Justicia por correo electrónico: [internacional@stj.jus.br](mailto:internacional@stj.jus.br).

## Gastos No Cubiertos

- Billetes aéreos;
- Lavandería;
- Mini-bar y bebidas alcohólicas;
- Gastos de acompañantes;
- Llamadas telefónicas;
- Actividades fuera del programa;
- Noches adicionales en el Hotel.





Vista aérea de Brasília

## Otros Datos

### CAPITAL

**Brasilia** es la capital de Brasil y la sede del gobierno del Distrito Federal y está ubicada en la región geográfica conocida como Altiplano Central (*Planalto Central*). El cambio de la capital del país, que hasta 1960 fue Río de Janeiro, se produjo después de muchos años de cuestionamientos históricos y geográficos sobre el traspaso del poder político de la costa al interior del país.



Ubicación actual del Distrito Federal

Brasilia fue fundada el 21 de abril de 1960 y es escenario de transformaciones intensas y llenas de diversidades, tanto sociales como desde el punto de vista cultural, principalmente, al analizar la población que contempla la capital y todo su entorno, en las regiones administrativas. Tiene una superficie total de 5.761 km<sup>2</sup>. Según el **Censo Demográfico del Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE)**, su población supera los **3 millones de habitantes**.



## IDIOMA

El **portugués** es el idioma oficial, pero hay cerca de 300 pueblos indígenas que hablan más de 270 lenguas diferentes. Es una nación multicultural y étnicamente diversa, resultado de una fuerte inmigración de muchos países.

## MONEDA

La moneda oficial de Brasil es el **Real** (BRL), simbolizada como **R\$**, implementada el 1 de julio de 1994. Es una de las monedas más negociadas de América Latina. El nombre elegido, "real", coincide con el nombre de la primera moneda de Brasil (cuyo plural histórico era **réis**), moneda utilizada por el Imperio de Portugal en todas sus colonias.

A diferencia de las monedas que habían circulado anteriormente, el **real** no trae en su billete personajes de la historia nacional, sino animales de la fauna brasileña. Se eligieron el colibrí, la tortuga marina, la garza, el guacamayo, el mico león dorado, el jaguar, el mero y el aguará guazú.

El 14/09/2026, el tipo de cambio entre el **real brasileño (BRL)** y el dólar estadounidense (USD) es de aproximadamente: 1 USD = 5,14 BRL. Para consultar el tipo de cambio oficial del Banco Central de Brasil, acceda a: <https://www.bcb.gov.br>.

## CLIMA

Durante los días 18 al 20 de octubre en Brasilia, se espera que las temperaturas fluctúen entre **18 °C y 29 °C** (con posibilidad de lluvias y tormentas aisladas, típicas del inicio de la temporada lluviosa).



## CÓDIGO TELEFÓNICO

El prefijo telefónico de Brasil es +55 y el código de área de Brasilia es (61). Para realizar una llamada telefónica desde el extranjero a Brasil, es necesario ingresar el código del país y el código de área, seguido del número al que desea llamar: +5561 (número) o 005561 (número). Los números de teléfono celular tienen nueve dígitos y comienzan con "9".

## ELETRICIDAD

El voltaje en Brasilia es de **220V** y la frecuencia eléctrica es de **60 Hz**.



## CÓDIGO DE VESTUARIO

En Brasilia, es recomendable llevar ropa ligera y chaqueta o abrigo para las noches. Durante la Primera Ronda de Talleres se recomienda utilizar ropa formal.

## SEGURIDAD TURÍSTICA

En Brasilia, como en cualquier gran ciudad, los turistas deben tener cuidado en ciertas áreas de la ciudad. Procure no caminar por la calle con *notebooks*, ni *smartphones*. Tampoco exponer estos artefactos tecnológicos en el transporte público.

## CONTACTOS DE EMERGENCIA

- Policía Militar – 190
- Bomberos – 193
- Urgencia Médica (Servicio Móvil de Atención de Urgencia – SAMU) – 192



## TRANSPORTE

- **Aeropuerto Internacional de Brasilia – Presidente Juscelino Kubitschek**

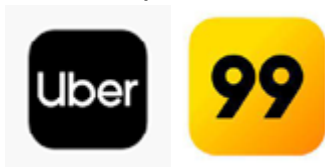
Al llegar a Brasilia, la delegación encontrará a un miembro del equipo del evento que llevará un cartel con las palabras: “Primera Ronda de Talleres” (en portugués y español). Esta persona es responsable del traslado Aeropuerto – Hotel. También habrá el mismo servicio para el traslado Hotel – Aeropuerto.

- **Transporte al Superior Tribunal de Justicia**

Durante los días del evento (18 al 20 de octubre de 2026), el transporte a los lugares de reunión será proporcionado por el Superior Tribunal de Justicia. Asimismo, al término de los trabajos se dispondrá de transporte de regreso al Brasilia Palace Hotel.

- **Otros desplazamientos**

Si está interesado en permanecer más días en Brasilia, hay empresas que ofrecen el servicio de transporte a través de aplicaciones: **Uber** y **99**. Instale la aplicación en su teléfono celular en las plataformas Apple Store o Play Store, según el sistema operativo de su dispositivo.



Si prefiere el servicio de taxi, hay varias empresas que prestan el servicio:

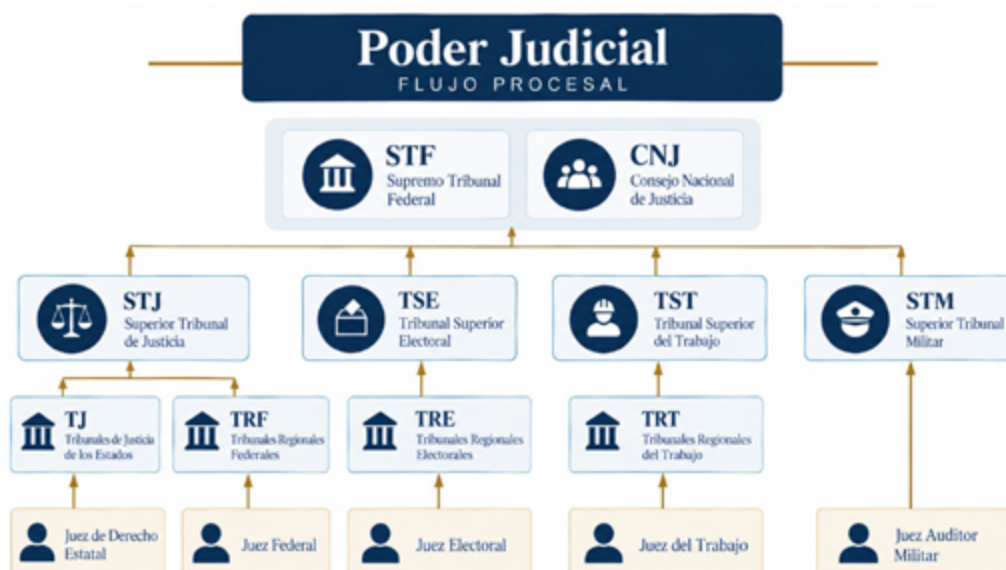
- Coopertaxi: (61) 3435-6000
- Taxi Alvorada: (61) 3321-3030
- Coobrás: (61) 3224-1000
- Taxibr: (61) 3327-3030
- Brasília Radio Táxi: (61) 3344-1000

## PROPINAS

No existe una regulación específica sobre el pago de propinas ni sobre un porcentaje fijo que deba abonarse como cargo por servicio. Sin embargo, en bares y restaurantes es una práctica habitual incluir entre el 10 % y el 15% de propina sobre el valor del consumo.



## Poder Judicial Brasileño



### SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA – STJ SOBRE EL STJ

El Superior Tribunal de Justicia (STJ), uno de los tribunales superiores del Poder Judicial brasileño, es resultado de numerosos estudios jurídicos, políticos y de gestión de justicia que permearon el siglo XX en Brasil.

A lo largo de los años, la institución, así como la sociedad brasileña, ha experimentado transformaciones. A nivel internacional, se ha convertido en una referencia en procesos electrónicos, gestión socioambiental y transparencia.

Su arquitectura de base sólida, compuesta por seis edificios a lo largo de una columna vertebral, es una obra maestra del arquitecto brasileño Oscar Niemeyer. La sede también incluye una fachada única de columnas y vidrios, obra de la artista Marianne Perretti, además de azulejos de Athos Bulcão, encantos que hacen del tribunal una de las tarjetas postales de la capital federal.

Promover la ciudadanía es fortalecer la democracia, valor intocable expresado tanto en las decisiones del STJ como en la composición y funcionamiento de la Corte.

En total, el tribunal reúne a 33 ministros, provenientes de todo el país y que reflejan la diversidad de la cultura brasileña. De los magistrados de los estados federados, conocidos como justicia estadual, se nombran 11 ministros, igual número de magistrados de la justicia federal. Otros 11 ministros del Ministerio Público y de la abogacía completan el cuadro.

## COMPETENCIA DEL STJ

Creado por la Constitución Federal de 1988, el Superior Tribunal de Justicia (STJ) es la Corte responsable de uniformizar la interpretación de la legislación federal en todo Brasil. El Tribunal actúa como la última instancia para la resolución definitiva de conflictos civiles y penales que no involucren materia constitucional ni la justicia especializada.

El principal instrumento para esta uniformización es el recurso especial, utilizado cuando distintos tribunales del país interpretan una misma ley de manera divergente. Cuando la materia es repetitiva, el STJ establece una tesis representativa que debe orientar a los demás tribunales, garantizando la igualdad ante la ley y previniendo la proliferación de procesos sobre un mismo tema.

En el ámbito de su competencia penal originaria, el STJ tramita y juzga los delitos comunes cometidos por altas autoridades estatales y federales. Entre las autoridades sometidas a la jurisdicción de la Corte se encuentran gobernadores, magistrados de los tribunales estatales y federales, consejeros de los tribunales de cuentas y procuradores de la República, correspondiendo a un ministro relator la conducción de las investigaciones.

La Corte desempeña un papel central en la protección de los derechos fundamentales, al conocer y resolver habeas corpus, mandamientos de seguridad e incidentes de traslado de competencia en casos de graves violaciones de derechos humanos. Asimismo, resuelve conflictos de competencia entre distintos tribunales y tramita la homologación de sentencias extranjeras para su ejecución en el país.

Además de su función jurisdiccional, el STJ ejerce una importante función administrativa en la estructuración del Poder Judicial brasileño. Bajo su órbita funcionan el Consejo de la Justicia Federal (CJF), responsable de la gestión presupuestaria y administrativa de la Justicia Federal, y la Escuela Nacional de Formación y Perfeccionamiento de Magistrados (Enfam).



## MINISTROS DEL STJ

- **Luis Felipe Salomão** (*Presidente*)
- **Mauro Luiz Campbell Marques**  
(*Vicepresidente y Corregidor General de la Justicia Federal*)
- Francisco Cândido de Melo Falcão Neto
- Fátima Nancy Andrichi
- João Otávio de Noronha
- Humberto Eustáquio Soares Martins
- Maria Thereza Rocha de Assis Moura
- Antonio Herman de Vasconcellos e Benjamin
- Geraldo Og Nicéas Marques Fernandes
- Benedito Gonçalves
- Raul Araújo Filho
- Maria Isabel Diniz Gallotti Rodrigues
- Antonio Carlos Ferreira
- Ricardo Villas Bôas Cueva
- Sebastião Alves dos Reis Júnior
- Marco Aurélio Bellizze Oliveira
- Sérgio Luiz Kukina
- Paulo Dias de Moura Ribeiro
- Regina Helena Costa
- Rogerio Schietti Machado Cruz
- Luiz Alberto Gurgel de Faria
- Reynaldo Soares da Fonseca
- Marcelo Navarro Ribeiro Dantas
- Joel Ilan Paciornik
- Messod Azulay Neto
- Paulo Sérgio Domingues
- Teodoro Silva Santos
- José Afrânio Vilela
- Daniela Rodrigues Teixeira
- Maria Marluce Caldas Bezerra
- Carlos Augusto Pires Brandão



# XXIII Cumbre Judicial Iberoamericana

*"Inteligencia Artificial  
& Justicia"*

